

**UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS**

Programa de la candidatura de

**Francisco Tomás Vert**

Elecciones a Rector de la Universitat de València, 2002

## PRESENTACIÓN

La Universitat de València ocupa, sin lugar a dudas, un lugar destacado entre las universidades españolas. Con todo, sus características (dimensión, diversidad, tradición) hacen difícil que se considere cerrado un programa de progreso. Además, la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades plantea nuevos retos y transformaciones que sólo se pueden abordar a partir de un trabajo comprometido y eficiente que apueste por la calidad e intente dar respuesta a las necesidades de todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnado, personal de administración y servicios y profesorado.

Así pues, proponemos un programa de gobierno dirigido a conseguir que nuestra Universidad se afiance como una institución sólida y de prestigio tanto entre las universidades españolas como entre las europeas. Iniciamos una nueva etapa en la cual se debe avanzar profundamente en la calidad de la enseñanza, de la investigación y de los servicios, en la inserción de la Universidad en la sociedad, en el desarrollo y la promoción de la cultura, en la participación democrática de los universitarios en la vida de la Universidad, en el desarrollo del espíritu crítico y en la defensa de los derechos de nuestro pueblo, tanto en el nivel individual como en el colectivo.

Estos objetivos, que se desarrollan en propuestas concretas en el programa, han de alcanzarse gracias al esfuerzo de todos los universitarios y las universitarias a quienes hacemos una llamada a la participación. Pretendemos asimismo trabajar para que la nuestra sea una Universidad más cohesionada y solidaria y que, al tiempo, sea sensible a las especificidades de los diferentes centros y personas que la componen.

En el desarrollo de este programa está comprometido un equipo en el cual coinciden la renovación y la experiencia de sus miembros, que está dispuesto a hacer frente a estos retos con un trabajo riguroso y que desea la colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Nuestra propuesta es, además, una propuesta abierta, que deseamos quede enriquecida por las aportaciones de los universitarios y las universitarias durante el período de tiempo que precede al acto electoral, en el que pretendemos obtener vuestra confianza. Esta voluntad presidirá también nuestras actuaciones futuras en caso de que, con el apoyo de la comunidad universitaria, la podamos llevar a cabo.

Francisco Tomás Vert

Valencia, 2002

# UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

1. La universidad que queremos
2. La actividad universitaria
  - 2.1. Los estudios y la docencia
  - 2.2. La investigación
  - 2.3. La gestión y la organización
  - 2.4. La cultura
  - 2.5. La planificación lingüística
3. La comunidad universitaria
  - 3.1. Los estudiantes y las estudiantes
  - 3.2. El personal de administración y servicios
  - 3.3. El profesorado
  - 3.4. Derechos y asociacionismo
4. Infraestructuras y apoyo a las tareas universitarias
  - 4.1. Construcciones y equipamientos
  - 4.2. Las tecnologías de la información y la comunicación
  - 4.3. La información bibliográfica
  - 4.4. La política de publicaciones
5. El futuro de la Universitat: los nuevos Estatutos
6. La vida en la Universitat
  - 6.1. Deporte
  - 6.2. Transportes
  - 6.3. Salud y seguridad
  - 6.4. Medio ambiente
  - 6.5. Colegios mayores
7. La proyección externa de la Universitat
  - 7.1. Las relaciones con la sociedad
  - 7.2. Las relaciones institucionales
  - 7.3. La cooperación internacional

## LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

En la actualidad, la Universitat de València se presenta ante la sociedad como una institución pública, autónoma y democrática que aspira a una vinculación cada vez mayor con ella, que está empeñada en el desarrollo de una enseñanza y una investigación de calidad, y que está comprometida con la promoción de la cultura en el seno de dicha sociedad.

Esta realidad es fruto del esfuerzo de los universitarios valencianos y las universitarias valencianas a lo largo de la historia, y en especial en estos últimos años. Así, nuestra Universidad ha consolidado una oferta de estudios ampliamente diversificada que se extiende a casi todas las ramas del saber. En ella trabaja un numeroso conjunto de grupos investigadores de la más alta calidad. Se ha dotado de nuevas infraestructuras e instalaciones que han mejorado sensiblemente su actividad y la calidad de vida de los universitarios. Se ha hecho un considerable esfuerzo de comunicación con la sociedad abriendo nuevos espacios de encuentro como el edificio de la sede histórica de la calle de la Nave, el Colegio Mayor Rector Peset o el Jardín Botánico. Se ha mantenido una cultura de participación de todos los estamentos en los diferentes órganos de gobierno de la institución.

Sin embargo, esta imagen que presentamos, lejos de invitar a la autocomplacencia, nos sirve como punto de reflexión y análisis de las carencias y deficiencias que aún persisten en nuestra Universidad. Por lo tanto, constituyen también un punto de partida hacia el desarrollo futuro de nuestra institución. En efecto, en este momento los constantes cambios que experimenta la sociedad civil, plantean nuevos retos a los que hay que hacer frente. Para ello, la Universidad tendrá que dotarse de los medios, pero sobre todo de la flexibilidad suficiente para hacer frente a las innovaciones que deberán desarrollarse en la docencia, en la investigación y en la gestión y avanzar a las demandas y situaciones cambiantes que le plantea la sociedad.

Con todo, parecen conjugarse factores que dificultan esa adaptabilidad. Algunos pueden ser superables desde la propia institución; otros, en cambio, quedan fuera de nuestro alcance. En primer lugar, se tendrán que superar las inercias que se dan en nuestra Universidad, como consecuencia de la su complejidad, tratando de implicar a la comunidad universitaria en un proyecto común. El principio de la autonomía universitaria, reconocido en la Constitución Española como derecho fundamental, y tan reclamado en los últimos tiempos, es esencial en este cometido. En segundo lugar, existen factores externos que dificultan este proceso de adaptación constante. El más importante es la modificación del marco legal que ha supuesto la Ley Orgánica de Universidades (LOU), y los cambios que van a tener lugar en la universidad española en los próximos años como consecuencia de la implantación de la misma y su excesivo reglamentismo. Creemos que todo este proceso no facilita la flexibilidad que la Universidad necesita y que la sociedad demanda. Por otro lado, cabe destacar el problema

económico crónico que padece la enseñanza superior en nuestro país, con niveles de financiación sensiblemente inferiores a los que aplican países de la Unión Europea. Los procesos de adaptación, renovación e innovación exigen la aplicación de los recursos apropiados, para lo cual es imperativo el que diseñen políticas de financiación adecuadas y sostenidas para el sistema universitario valenciano y que vayan acompañadas de políticas educativas de neto carácter progresista.

Dicho todo ello, no es nuestro propósito hacer de esas dificultades coartada para justificar la inacción y el conservadurismo. Permanentemente estaremos reclamando el que los gobiernos actúen en el sentido de superarlas con políticas activas y de progreso. No obstante, creemos que, pese a las dificultades mencionadas, es posible trabajar por un proyecto universitario de futuro que sea capaz de implicar a todos los miembros de la Universitat de València.

Las grandes líneas que pretendemos impulsar y mantener son las que desarrollamos a continuación:

### **Una Universitat de València a la vez diversa y cohesionada**

La realidad de una institución como la nuestra marca singularidades en todos los ámbitos: en las titulaciones, en los procedimientos de llevar a cabo la investigación y en la gestión de centros y servicios. Las consecuencias de la diversidad confieren a nuestra institución uno de sus valores mayores, que hay que preservar con políticas capaces de adaptarse a realidades diferentes. El reconocimiento de esta diversidad y las actuaciones que se derivan de la misma no debe, sin embargo, quebrantar la idea unitaria de la Universitat de València como una única institución ante la sociedad. Es, pues, necesario simultanear las acciones específicas de marcado carácter descentralizador, con políticas de carácter transversal que estimulen la comunicación y la colaboración entre los universitarios y las universitarias, todos ellos y ellas como integrantes de una única Universitat de València, con independencia del centro o campus al que se pertenezca.

### **Una Universitat de València comprometida con la sociedad**

La transmisión del conocimiento, la generación del mismo a través de la investigación, y su aplicación mediante el desarrollo y la innovación, son los valores que la sociedad obtiene de la universidad. Tan importantes como ellos son el rigor intelectual, el espíritu crítico y de debate, siempre presentes en la institución, que contribuyen a la formación de nuestros estudiantes como ciudadanos y ciudadanas.

Pero este compromiso debe llevarse a cabo mediante acciones específicas que incrementen la relación de nuestra Universitat de València con nuestro entorno social de la ciudad y el país. Consideramos que es imperativo que la sociedad valore y utilice el conocimiento y las capacidades de actuación que tiene la Universitat de València en su desarrollo económico y social, y sea consciente también de la alta calificación profesional de nuestros titulados y tituladas. Ello exige políticas activas de comunicación y promoción por parte de la Universitat, a la vez que implica establecer y reforzar las vías de comunicación y diálogo con las instituciones públicas y las entidades privadas de la sociedad valenciana.

Dicho compromiso supone necesariamente la presencia de nuestra universidad en la defensa permanente de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, de los que nos corresponden como individuos, como pueblo y como integrantes de una sociedad democrática. La Universitat de València será siempre un foro abierto al debate y la crítica democráticos.

### **Una Universitat de València que apuesta por la calidad**

La Universitat de València se sitúa entre las más destacadas universidades españolas, especialmente por lo que respecta a la calidad y cantidad de su producción científica. Sin embargo, este nivel de calidad de nuestra institución no es percibido por la sociedad de nuestro entorno, ni incluso por muchos miembros de nuestra comunidad universitaria. La Universitat de València debe realizar un esfuerzo constante para que la enseñanza, la investigación y la gestión adquieran el nivel de calidad exigible para una universidad moderna y vanguardista en el ámbito europeo.

Es indudable que hay que desarrollar continuamente acciones para la mejora en la calidad de la enseñanza. Mediante el recurso a las tecnologías de la información y de la comunicación, la formación permanente del profesorado, pero también con el incremento de la participación del alumnado en su proceso formativo. Todo ello requiere recursos económicos y acciones, que nos esforzaremos por conseguir y llevar a cabo.

Evidentemente, el apoyo a la investigación redundará en una mejora general de la calidad de la misma. Se tiene que dar apoyo a la investigación de calidad y desarrollar medidas de apoyo para promoverla.

La mejora de la calidad de la gestión constituye un reto para hacer una administración más moderna y eficaz, donde queden establecidas las funciones de los centros, departamentos y servicios, con el propósito de acercar la administración a los administrados. Consideramos que, para ello, es necesario establecer una estructura de gestión descentralizada, incrementar y consolidar el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, realizar un

esfuerzo permanente de formación del personal encargado de la misma y tener en cuenta sus aportaciones, objetivos éstos de nuestra candidatura.

### **Una Universitat de València democrática y participativa**

Construir el futuro de la Universitat de València es una tarea colectiva, en la que han de participar el profesorado, el personal de administración y servicios y, muy especialmente, los estudiantes, verdadera razón de ser de la Universidad. El gobierno de la Universitat, por tanto, no puede ser sino una proyección de esta voluntad colectiva de construirla. Exige una participación democrática de todos los universitarios y las universitarias como integrantes de sus órganos de gobierno, y también el establecimiento de mecanismos para que la participación alcance a todos los miembros de la comunidad universitaria. Es indudable que la Ley Orgánica de Universidades representa un retroceso sensible en la participación democrática. En este contexto, nuestro propósito será impulsar la configuración de la máxima representación democrática y de las vías de participación en el proceso de revisión estatutaria que la Universitat de València deberá iniciar en breve. Todo ello exige una planificación coherente y reflexiva, ampliamente debatida, por su importancia y las consecuencias que tendrá para a la vida universitaria a corto y largo plazo.

### **Una Universitat de València valenciana y universal**

La nuestra es una institución comprometida con la sociedad valenciana, con su progreso, con los valores de nuestro pueblo, con la defensa y promoción de su lengua, su cultura y su patrimonio natural. Es éste un compromiso irrenunciable de nuestra universidad y dedicaremos nuestro esfuerzo a fortalecerlo.

La Universitat de València, también es una universidad abierta al mundo. Participa como miembro de pleno derecho de la Red Universitaria "Joan Lluís Vives", en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y en su homóloga europea. Centenares de sus estudiantes se desplazan anualmente a otras universidades de Europa mediante el programa SÓCRATES. Numerosos investigadores e investigadoras extranjeros vienen a Valencia y un número semejante de miembros del profesorado y becarios y becarias se desplazan al extranjero a realizar proyectos conjuntos de investigación o a ampliar estudios. La Universitat de València tiene también una clara vocación solidaria y año tras año acoge a profesores, profesoras y estudiantes de zonas desfavorecidas. Consolidar este mapa de colaboración y extenderlo a un número cada vez más amplio de profesores, profesoras y estudiantes es uno de los propósitos de nuestra candidatura.

## 1. La Universidad que queremos

Nos enfrentamos, en conclusión, a una etapa apasionante y decisiva en la vida de nuestra Universidad. La implantación de la Ley de Ordenación Universitaria va a imponer un largo período de desarrollo estatutario y reglamentario, que indudablemente condicionará la vida de la universidad en los próximos años. Sin embargo, el funcionamiento normal de la institución y la puesta en marcha de los objetivos que hemos enunciado en nuestra propuesta y seguidamente desarrollamos, no admiten demora; será necesario, pues, ir desarrollándolos en paralelo con el proceso de elaboración estatutaria. Para hacer frente a este doble reto es necesaria la participación de todos: personal docente e investigador, estudiantes y personal de administración y servicios.

Dedicaremos nuestro esfuerzo, nuestra experiencia y nuestra ilusión a esta doble tarea y a la realización del programa de actuación a corto y medio plazo que seguidamente desarrollamos. Esfuerzo e ilusión que deseamos contagiar a toda la comunidad universitaria, con el compromiso de intentar hacer una **UNIVERSIDAD DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS**.

# LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

## 2.1 LOS ESTUDIOS Y LA DOCENCIA

Concebida la Universidad como el espacio en el que se generan y transmiten los conocimientos, esta tarea debe contemplarse siempre desde la perspectiva del estudiante o de la estudiante que los adquiere. Ello obliga a efectuar un esfuerzo constante de modificación y adaptación de los métodos de enseñanza, de manera que mejore la calidad de la misma, medida por el mayor grado de conocimientos, de desarrollo intelectual y de capacidad de análisis crítico alcanzado por el estudiante o la estudiante.

Para alcanzar ese objetivo de mejora de la calidad, hay que trabajar en los métodos de enseñanza-aprendizaje, en la formación de alumnado y profesorado, estudiar estrategias de mejora de la organización docente y evaluar la docencia como método de mejora en la calidad de la misma. Además, cabe tener en cuenta la dimensión europea en la que la Universitat se encuentra inmersa y en la que habría que esforzarse por tener un papel relevante.

**1. Los métodos: personalización, prácticas, modernización y transversalidad.** Los sistemas tradicionales de enseñanza deben irse sustituyendo por una atención personalizada que insista en los aspectos prácticos de la enseñanza en todos los ciclos y que, además, aproveche los recursos que proporcionan las tecnologías de la información, como desarrollaremos seguidamente. Prevemos buscar fondos específicos para una mejora en las prácticas (de campo, de empresa, etc.) e integrarlas mejor con la docencia teórica. En consonancia con las tendencias actuales en la investigación pedagógica, pondremos los medios para favorecer la transversalidad promoviendo iniciativas como el establecimiento de titulaciones mixtas que comprendan conocimientos propios de distintas carreras universitarias.

**2. Las tecnologías de la información y la comunicación.** Como hemos dicho, una herramienta esencial en la mejora de la calidad y los métodos de enseñanza, la constituyen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La existencia de una red de comunicaciones universal permite acercar contenidos y métodos a cualquier parte del mundo, y ello tendrá un impacto extraordinario sobre el futuro de la Universidad. Cabe, pues, estimular el empleo de las TIC en la enseñanza, aprovechando las posibilidades que oferta la Red y por ello proponemos la generación de materiales didácticos accesibles por red, potenciar la enseñanza a distancia de cursos de formación o postgrado que la Universitat de València ofertará a la sociedad en general, avanzar hacia la constitución de un “Campus Virtual” de la Universitat de València, y cooperar con otras Universidades a fin de

intercambiar experiencias en el uso de las TIC en la enseñanza así como desarrollar actividades conjuntas.

**3. La organización docente es una pieza clave en la enseñanza.** Para mejorarla, hay que adecuar la oferta docente de la Universidad a las nuevas demandas de la sociedad y a las necesidades de los alumnos. Por esta razón consideramos importante el establecimiento de un mapa de titulaciones oficiales y/o propias a impartir en la Universitat de València en un futuro próximo, de modo que puedan planificarse adecuadamente las actuaciones en materia de profesorado e infraestructuras. Adicionalmente, se estudiarán medidas para una distribución más racional de los espacios, una disminución progresiva del número de estudiantes por grupo y una organización de los horarios que puedan fomentar la presencia de los estudiantes en las aulas mediante la oferta de grupos o cursos compatibles con la actividad laboral.

La organización docente depende crucialmente de cómo se relacionan entre sí áreas de conocimiento, departamentos, titulaciones y centros. Esta cuestión, que no ha sido contemplada en la LOU, deberá ser abordada en la reforma de Estatutos, asegurando la autonomía de la Universitat para proveerse de entidades suficientemente diversas, flexibles y capaces de responsabilizarse para organizar y tutelar, bajo criterios de calidad y eficacia, los estudios y la docencia. Así mismo, estimularemos que los reglamentos de régimen interno de los departamentos especifiquen claramente los procedimientos de elección y organización de la docencia.

Por otro lado, se prestará una especial atención a la extensión de Ontinyent, para la que proponemos actuaciones de mejora en docencia, equipamientos y extensión universitaria realizadas en colaboración con la Fundació Universitària de la Vall d'Albaida.

**4. La entrada a la universidad.** La LOU encarga a las universidades el establecimiento de los procedimientos para la admisión de alumnos a sus centros. Se tendrán, pues, que estudiar los mecanismos y requisitos de dicha entrada con el fin de facilitar que cada nuevo o nueva estudiante pueda realizar los estudios que desee. Por otro lado, no podemos olvidar que un factor importante en la incorporación a la Universidad de los alumnos y alumnas es su formación previa. En este sentido proponemos que los centros organicen cursos de adaptación al inicio de sus estudios para paliar posibles deficiencias en su formación. Por otro lado, la importancia de la enseñanza a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, de la que hemos hablado, hace aconsejable realizar cursos de formación dirigidos a estudiantes y profesores con el fin de fomentar el uso de estos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la comunicación profesor(a)-estudiante.

**5. Mejora y evaluación de la docencia.** La mejora de la calidad requiere la evaluación permanente de la enseñanza, de modo que puedan apreciarse los progresos realizados y enmendar las deficiencias que puedan producirse. Es propósito de nuestra candidatura perfeccionar los mecanismos de evaluación de la docencia, por parte de estudiantes, profesores y departamentos, y emprender las acciones correctoras y de mejora de que se deriven de la misma.

**6. Libre opción.** Proponemos fomentar y controlar la calidad de las materias específicas de libre opción que permitan configurar a cada estudiante su propio curriculum y formación integral, y analizar procedimientos de preinscripción de estas materias y de las optativas de forma que la oferta de curso académico se informe a partir de las preferencias reales de los estudiantes. Se debe revisar la normativa de libre elección para corregir los desajustes detectados y favorecer la formación transversal y complementaria.

**7. Los programas de doctorado.** Los estudios de doctorado preparan a los futuros investigadores e investigadoras y a los universitarios y universitarias que quieren especializarse en un campo de la investigación básica o aplicada. A este nivel, la universidad tiene una mayor autonomía de programación y organización que es preciso potenciar y aprovechar. No podemos dejar de constatar, sin embargo, que con los cambios legislativos y sociales, el doctorado está perdiendo parte del prestigio que ha tenido durante años. Restituir el prestigio a estos programas y hacerlos atractivos pasa por cambios en la organización de los cursos, hasta ahora excesivamente limitados al marco de los diferentes departamentos universitarios. Es importante potenciar los programas interdisciplinares e interuniversitarios facilitando su organización.

**8. Los cursos de Postgrado.** La formación de postgrado no vinculada al doctorado, en cambio, se revaloriza cada vez más. La especialización complementaria a la formación de primer y segundo ciclo debe ser, primordialmente, una respuesta rápida y eficaz de la Universitat a demandas concretas de formación por parte de la sociedad más allá de las titulaciones académicas oficiales. Consideramos positiva esta política de cursos de postgrado y creemos que es necesario apoyar las iniciativas de calidad que cubran áreas de interés social y empresarial, sin dejar de lado otros cursos que tienen un interés indudable en la formación integral de los postgraduados. Además, será necesario potenciar un sistema de becas que favorezca la participación en estos cursos. De cara al profesorado, convendrá plantear una integración gradual de esta docencia en la oferta académica de los departamentos.

**9. La dimensión europea.** En 1999 se produjo la declaración de Bolonia, que prevé generar un espacio europeo universitario en el que se homogeneicen las titulaciones universitarias en toda Europa. A este respecto proponemos el establecimiento de un grupo de trabajo que analice las consecuencias que se derivarán de la puesta en práctica de lo establecido en dicha declaración en los estudios en la Universitat de València, y establezca las líneas de actuación que deberán desarrollarse para la implantación de este nuevo sistema de titulaciones.

## 2.2. LA INVESTIGACIÓN

La investigación, junto con la docencia, es el objetivo y razón de ser la universidad. La investigación sigue siendo la mejor manera de incrementar y actualizar conocimientos por parte del profesor universitario, que de esta manera los transmitirá a sus estudiantes; por ello sin una investigación de nivel no se puede conseguir una docencia de calidad.

La Universitat de València ocupa un lugar destacado en el Estado español y en la Unión Europea referente a la calidad y cantidad de investigación. Ello se debe a muchos equipos de investigadores que realizan una investigación que se sitúa dentro de lo que se denomina excelencia científica, como pone de relieve el "Segundo Informe Europeo en materia de indicadores de Ciencia y Tecnología". Estos equipos participan con éxito en las convocatorias de instituciones gubernamentales (Unión Europea, CICYT, Generalitat Valenciana, etc.). Sin embargo, las ayudas externas a la Universitat no siempre están equilibradas en cuanto a la distribución por áreas de conocimiento ni son suficientes, teniendo en cuenta la progresiva reducción de los presupuestos.

Atendiendo a esta situación y a las previsiones de futuro, planteamos actuaciones dirigidas al desarrollo de una política institucional en materia de investigación adecuada a las características específicas de todas las áreas de investigación de nuestra universidad, el reconocimiento y el apoyo técnico y humano a la investigación, la mejora y la ampliación de las infraestructuras y la difusión, tanto nacional como internacional, de la investigación realizada en el seno de la Universitat como elemento de prestigio de la institución y de implicación en el progreso cultural y social. En concreto, proponemos las acciones siguientes:

**1. Desarrollo de una política activa en materia de investigación,** que preste atención especial a la obtención de financiación pública y privada. Esta política habrá de fijarse en las áreas más deficitarias en cuanto a recursos y/o posibilidad de conseguirlos. Además, teniendo en cuenta el carácter pluridisciplinar y heterogéneo de nuestra Universitat, será necesario promover programas de investigación propios que complementen el ámbito de aplicación del esfuerzo investigador más allá de las directrices externas en materia de prioridades. La Universitat debe favorecer la investigación en general a fin de paliar los desequilibrios que

derivan de una política estatal que potencia las investigaciones aplicadas sin tener en cuenta que con frecuencia deben partir de la investigación básica. En esta línea, se deberá tener en consideración de manera especial la contribución de las Humanidades.

**2. Apoyo a la investigación y al personal investigador.** Es importante consolidar y ampliar la plantilla de personal técnico dedicado al apoyo de la investigación y facilitar, desde el Vicerrectorado de Investigación y los servicios que de él dependen (como la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación), la información y el apoyo necesario para promover la participación en los programas específicos de financiación de las instituciones oficiales. Es importante, también, facilitar la colaboración con otras instituciones, muy especialmente con el CSIC, y con empresas que puedan contribuir a la investigación en la Universitat o que de ella puedan beneficiarse. En este campo, planteamos establecer centros mixtos de acuerdo con las iniciativas de los grupos de investigación de la Universitat. En el apartado del personal investigador, prestaremos una atención especial a la incorporación de investigadores e investigadoras y becarios y becarias postdoctorales, y a la lucha activa por conseguir una continuidad en su tarea y/o una incorporación al mercado laboral.

**3. Mejora y ampliación de las infraestructuras de apoyo a la investigación científica.** Debemos mantener y mejorar las infraestructuras necesarias para la consecución de una investigación de calidad. En este ámbito, como se indica posteriormente, se prestará una atención especial al Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental y el Servicio de Información Bibliográfica.

**4. Revisión y mejora de los programas del Vicerrectorado de Investigación.** Este Vicerrectorado ha consolidado y ampliado un gran número de programas que alcanzan áreas como la formación de personal investigador, el intercambio de investigadores, el mantenimiento y la adquisición de material científico o la organización de congresos, y ha puesto en marcha acciones tan importantes como las Becas "V Segles" o los Proyectos Precompetitivos, que dan apoyo a los nuevos equipos de investigación y los preparan para presentarse a convocatorias externas a la Universitat. Sin embargo, los cambios a los que casi diariamente asistimos piden una adaptación constante de los programas y una atención especial a nuevos retos. Se continuará la política de complementar las ayudas oficiales, sobre todo allá donde éstas se apliquen de una manera más restringida. Igualmente, será necesario avanzar en la agilización de los trámites para llevar adelante los programas. También proponemos un programa propio de becas de colaboración que permita a los estudiantes de los últimos cursos iniciarse en la investigación insertándose en los grupos de investigación existentes.

**5. Potenciación de los Institutos Universitarios.** En el marco del desarrollo de la investigación, es preciso destacar la importancia de reforzar la tarea que se lleva a cabo en los Institutos Universitarios de Investigación que han de recibir financiación a través de programas específicos, complementarios de la financiación básica, sin perjuicio de la financiación y atención a la investigación de los departamentos. Los Institutos representan una gran diversidad de líneas de investigación, lo que implica necesidades diferenciadas, cosa que no se puede dejar de tener en cuenta a la hora de llevar a cabo una política investigadora que los potencie y los amplíe, sobre todo en aquellas áreas deficitarias en este aspecto. Por otro lado, Institutos y Centros de Investigación constituyen una vía complementaria para conseguir financiación externa y, por lo tanto, la investigación que se desarrolla en ellos debe ser conocida en el mundo de la empresa y en los organismos oficiales, a fin de que sea utilizada y aprovechada. Proponemos, pues, incidir en una relación bidireccional que propicie la transferencia de la investigación y la obtención de recursos. Además, iniciaremos los procedimientos para la creación del Parque Científico de la Universitat de València como punto de encuentro entre nuestros investigadores y las empresas.

**6. Difusión de la investigación.** La investigación realizada en el seno de la Universitat no consigue plenamente sus objetivos si no es conocida dentro y fuera de la institución. Una investigación rica y de primera línea es sin duda un elemento de prestigio y una de las mejores vías de implicación en el progreso cultural y social. La revista *Mètode* e iniciativas como la *Setmana de la Ciència* y la *Cátedra de Divulgación de la Ciencia* cubren parte de este espacio, pero se necesitan más medios de difusión de la tarea investigadora y una mayor efectividad en la transmisión de la información dentro de una política general de aproximación a la sociedad.

**7. Comité de ética.** Se constituirá el comité de ética de la Universitat de València, con el fin de dictaminar sobre las investigaciones que se realizan sobre seres vivos.

### **2.3. LA GESTIÓN Y LA ORGANIZACIÓN**

La Universitat de València precisa una administración moderna y eficiente, para lo cual necesita actualizar su estructura de gestión. Esta actualización debe tener como objetivo prioritario y de calidad la mejora los servicios que presta a su personal, a sus estudiantes y a las demás instituciones que se lo demandan, así como el establecimiento de canales ágiles para el flujo de la información, de manera que puedan tomarse decisiones en tiempo real.

Las acciones concretas que proponemos se basan en tres pilares: descentralización, coordinación y transparencia. Estos principios no deben restringirse a los aspectos puramente administrativos, sino que deben extenderse a la gestión de la docencia y la investigación. La descentralización exigirá, por otra parte, una amplia coordinación entre la administración general de la Universidad y las administraciones descentralizadas.

La mejora en los procedimientos de gestión implica, necesariamente, la participación del personal responsable de la misma en la discusión y la definición de las acciones a realizar, y depende muy fuertemente de la estructura orgánica de la Universitat de València. Indudablemente, éste es uno de los aspectos sobre los que mayor influencia tendrá la recientemente aprobada LOU, y que deberá ser expresado adecuadamente en los nuevos Estatutos de la Universitat de València.

Las propuestas que concretamos seguidamente se han de desarrollar como parte de un plan de dirección estratégica de la Universitat de València que se oriente a la mejora continua de la calidad. La elaboración de este Plan se pondrá en marcha de manera inmediata.

**1. Actualización de la estructura de gestión.** Consideramos que esta actualización pasa por una descentralización efectiva de la gestión, de muchos de los procedimientos administrativos, de la toma de decisiones con la correspondiente asunción de responsabilidades por los órganos intermedios, y por la puesta en juego de sistemas informáticos integrados que canalicen y permitan un uso eficiente de la información. Para avanzar en este proceso se requiere, por una parte, fijar las funciones que se atribuyen a los campus, a los centros, a los departamentos, institutos y servicios, de manera que los responsables de los mismos asuman las correspondientes competencias y tomen las oportunas decisiones. Pero también es necesario, a su vez, la colaboración efectiva entre los diferentes responsables, orgánicos y funcionales, con el fin de garantizar la eficiencia de ese sistema descentralizado.

**2. Redistribución de competencias.** Los cambios en la gestión requieren la revisión y actualización de la estructura de la Gerencia y de los Servicios Centrales Administrativos para su adaptación a la presente situación de la Universitat de València. Igualmente, se debe realizar una reasignación expresa de competencias en materia de organización de la docencia, y de gestión académica a los centros, siempre en coordinación con la administración general universitaria.

**3. Apoyo técnico y formativo.** Los cambios que se proponen exigen, además, el desarrollo de programas de formación en la gestión para los diferentes responsables orgánicos o

funcionales y la renovación e integración de las aplicaciones informáticas de gestión administrativa y académica.

**4. Distribución del presupuesto e inversiones.** La administración de los recursos económicos es otro de los aspectos en los que mayores modificaciones propone la LOU. No obstante, aun cuando compete al Consejo Social la aprobación del presupuesto, su confección seguirá atribuida a la Universidad, mediante los mecanismos que establezcan los nuevos estatutos. Para ello, habrá que actualizar el modelo de asignación interna de los recursos a centros, departamentos e institutos, estudiando la conveniencia de incrementar las partidas vinculadas a la consecución de objetivos. Además, se establecerán programas específicos que atiendan a necesidades generales de equipamientos docentes y mantenimiento de los mismos.

**5. Negociación de un nuevo Plan de Financiación.** Esta candidatura no puede ignorar las grandes carencias que se derivan para nuestra Universidad, de la aplicación del Plan Plurianual de Financiación del Sistema Universitario Valenciano que realiza la Conselleria de Cultura i Educació de la Generalitat Valenciana. Próxima ya la caducidad del mencionado plan es imperativa la negociación de uno nuevo que, manteniendo el espíritu de consenso que llevó al mismo, considere la situación de las universidades valencianas y en particular la de la Universitat de València, en su justa medida, asignándoles una financiación acorde con sus necesidades a medio plazo. Este nuevo Plan debería complementarse con un Plan Plurianual de Inversiones que permita hacer frente a las necesidades apremiantes de nuestra Universidad en lo referente a espacios docentes y a investigación, y que se oriente a la mejora continua de la calidad en todos los niveles.

## 2.4. LA CULTURA

La Universitat de Valencia tiene como una de sus tareas estatutarias la creación y difusión de cultura. En esa tarea, ha conseguido destacar en el conjunto de las universidades españolas tanto por el número de las actividades culturales realizadas y su calidad como por la solidez y flexibilidad de su estructura de gestión.

Los años de conmemoración del Quinto Centenario de la Universitat han sido un período de tiempo en que esa tarea ha sido especialmente intensa y ha tenido mayor repercusión fuera de la Universidad por el eco de las actividades realizadas y por la participación en ellas de entidades, empresas e instituciones ajenas a la Universidad. Terminada ya la conmemoración y con ella este período extraordinario, pretendemos que la tarea de creación y difusión de cultura de la Universidad sea igualmente intensa y tenga aún mayor repercusión dentro y fuera de ella.

Para que esto sea posible, se ha de seguir promoviendo la actividad cultural de la universidad desde todos los puntos del tejido universitario: los centros, los departamentos, los institutos universitarios y los grupos y organizaciones de estudiantes y, especialmente, desde el Vicerrectorado de Cultura. Éste cuenta para ello con sus aulas asociadas (música, cine, teatro y Fòrum de Debats), los Colegios Mayores Rector Peset y Lluís Vives, el área de Conservación del Patrimonio y la Universitat d'Estiu de Gandia, todo ello con el apoyo técnico y administrativo del Servei de l'Àrea Cultural. También algunos de los patronatos de la Fundació General de la Universitat desempeñan un papel específico en esta tarea.

De acuerdo con estos objetivos generales, proponemos las acciones siguientes:

**1. Conservación y promoción social del patrimonio de la Universitat.** Es nuestro propósito continuar los programas de conservación, catalogación y difusión del patrimonio de la Universitat. En este contexto, queremos consolidar el edificio de la Nave como una puerta de la Universitat abierta al conjunto de la sociedad en el centro de la ciudad de Valencia, por la que mostrar lo que la Universitat tiene y lo que produce. Para ello consideramos importante abrir de forma permanente la librería, convirtiéndola fundamentalmente en un punto de información y venta del catálogo de publicaciones de nuestra universidad, así como de la red de editoriales y servicios de publicaciones universitarios. También pretendemos continuar y extender el programa de exposiciones de producción propia basadas en los fondos patrimoniales de la Universitat y el de exposiciones basadas en trabajos de investigación realizados por miembros de la comunidad universitaria.

**2. Impulso a las actividades culturales.** Pretendemos impulsar las actividades desarrolladas por las aulas culturales en los espacios de la Universidad y apoyar las actividades producidas por los colegios mayores, los centros y los servicios. Por otro lado, avanzaremos en la consolidación de la actividad permanente de la Universitat d'Estiu de Gandia, según lo establecido en el convenio firmado en noviembre de 2000 con el Ajuntament de Gandia.

**3. Difusión de las actividades culturales de la Universitat.** Es nuestro deseo que entrar en la Universidad de Valencia a través de La Nave se convierta en un hábito de la ciudadanía valenciana y en un objetivo de quienes visitan la ciudad. Pero no podemos limitarnos a eso, y proponemos: establecer un programa sistemático de difusión de las exposiciones de producción propia en otras ciudades, a través de Universidades y Museos, y desarrollar, a partir de la actual página web del Área de cultura, un espacio virtual de exposición del patrimonio de la Universitat de Valencia y de su producción cultural, tanto en el ámbito de las artes como en el de las humanidades y las ciencias.

## 2.5 LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

La Universitat de València es probablemente la universidad más comprometida con la defensa activa de la lengua y la cultura de nuestro pueblo. Durante años, a través sobre todo del Servei de Normalització Lingüística, ha llevado a término acciones intensas en el ámbito de la normalización. Sin embargo, queda mucho por hacer. Creemos que ha acabado ya una etapa en la que las prioridades eran la formación y las campañas de promoción del uso de la lengua. Se ha de actuar en la línea de respetar los derechos lingüísticos de los estamentos universitarios, motivando al mismo tiempo a toda la comunidad universitaria –estudiantes, profesorado y personal de administración– para que sepa utilizar y utilice de hecho el valenciano como vehículo de comunicación normal. De esta manera podemos ofrecer a la sociedad un modelo de coherencia ideológica y de actuación y mostrarnos como el punto de referencia fundamental en cuestión de lengua, siempre desde el rigor científico y el compromiso cívico.

Por todo ello apostamos por una política lingüística que, sin dejar de lado otras áreas de actuación (formación, apoyo al uso a través de terminólogos, traductores y correctores, promoción general de su uso), se centre sobre todo en el incremento de la docencia en valenciano, a través de una Organización Académica y una política de profesorado adecuadas.

En sintonía con estas ideas, proponemos dos grandes líneas de actuación preferente:

**1. Incremento de la docencia en valenciano**, a través de la formulación de actuaciones que, partiendo de un estudio y análisis de la situación actual, tengan como objetivo general un incremento progresivo hasta lograr, como mínimo, las asignaturas troncales y obligatorias de las licenciaturas. Estas actuaciones, que serán uno de los ejes centrales del Plan de Política Lingüística, serán elaboradas por una comisión vinculada al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Posteriormente, serán propuestas a los centros y los departamentos a fin de elaborar la oferta de cursos de cada año, y serán evaluadas para comprobar los problemas que puedan surgir y reorientar las estrategias poco efectivas. Habrá también que incentivar la formación y el reciclaje del profesorado y los alumnos y alumnas respecto a la lengua general y a los lenguajes de especialidad.

**2. Promoción del uso del valenciano** tanto en la docencia como en la gestión, con la continuación y la ampliación de las políticas que faciliten la docencia en valenciano, como son la publicación de manuales y materiales didácticos en catalán, la información sobre bibliografía y otros recursos, sobre todo informáticos, útiles para la enseñanza y la investigación en nuestra lengua. De otro lado, se hará efectivo el uso del valenciano en toda la documentación que elabore y tramite el sistema administrativo de la Universitat de

## 2. La actividad universitaria

València y se hará una difusión generalizada de los medios (humanos, técnicos y sobre todo informáticos) para mejorar la calidad del modelo de lengua que se utiliza.

# LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

## 3.1 LOS ESTUDIANTES Y LAS ESTUDIANTES

Buena parte de la actividad de nuestra institución se proyecta sobre los estudiantes, no sólo como receptores y primeros usuarios del servicio público que el Estado ofrece, sino como miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria. La Universitat debe de ser un espacio de convivencia y formación que, mas allá de los aspectos puramente académicos reglados, incida activamente sobre el desarrollo intelectual y personal de los estudiantes y las estudiantes (lo que se denomina “formación integral”). La realidad social y la magnitud de la Universitat de València ha hecho un objetivo deseable, pero con una limitada proyección que necesita ser potenciada y priorizada. El sistema participativo que a lo largo de los años hemos establecido y consolidado debe de perfeccionarse y desarrollarse aún más. La nueva ley establece un marco diferente que nos obliga a plantear nuevas alternativas para garantizar una integración activa de los estudiantes y las estudiantes en el gobierno de la institución, derecho y también obligación irrenunciable en una sociedad democráticamente consolidada, respetuosa, activa y libre.

La política de nuestro equipo de gobierno y de nuestro programa, en lo referente al alumnado, debe concretarse en un esfuerzo constante hacia la oferta de una docencia de calidad, participativa y creativa y con una proyección real que facilite la inserción en el mercado de trabajo, haciendo así realidad una parte del doble contenido de servicio público que nuestra institución tiene y respondiendo, eficazmente, a la demanda de la sociedad. Por otro lado, es imprescindible la consolidación y ampliación de las líneas de actuación que incidan sobre la formación integral y de aquellas que se dirigen a mejorar la calidad de vida y a garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes y las estudiantes.

Como líneas de actuación concretas y complementarias a las que se exponen en los otros apartados de este programa, se proponen las siguientes:

**1. La incorporación al sistema universitario.** Uno de los problemas principales de la incorporación a la universidad es la dificultad para acceder a la titulación que se quiere. Para paliar dicho problema, proponemos realizar una política coordinada con las restantes Universidades de la Comunidad Valenciana, a fin de garantizar el hecho de que cualquier estudiante pueda realizar los estudios que desee en el marco de la Comunidad Valenciana.

**2. El proceso de matriculación.** Se hace necesaria una revisión realista del proceso de matriculación actual. Esta revisión se hará de forma inminente con especial atención a la perspectiva de los estudiantes y las estudiantes, y habilitando los mecanismos necesarios para

subsana las dificultades detectadas. Con la antelación suficiente al proceso de matriculación, se hará pública la oferta docente de la Universitat de València, que incluirá los contenidos, bibliografía y otros aspectos relevantes de cada materia, el profesorado que la impartirá, la lengua vehicular y los lugares y horarios donde se realizará.

**3. Los estudios universitarios y el mundo laboral.** Nuestros estudios tienen sentido en la medida en que facilitan la incorporación al mundo laboral. Tendremos que arbitrar, pues, medidas que promuevan dicha incorporación. Así, en primer lugar, se analizará y revisará el programa de Prácticas en empresas como complemento formativo y en el marco de la inserción laboral, evitando cualquier atisbo de utilización fraudulenta de este mecanismo, para lo que se realizarán las tareas de seguimiento y control necesarias en el marco formativo general y se intentará regular un sistema de remuneración justo. En segundo lugar, se establecerá un Observatorio de empleo para proporcionar a los estudiantes y las estudiantes información tanto antes de haber iniciado sus estudios como una vez finalizados.

**4. La atención al alumnado.** Se mantendrán los servicios de atención a los estudiantes y las estudiantes que dependen del actual Vicerrectorado de Estudiantes. La gestión de estos servicios continuará adscrita al CADE y al DISE, siendo, por tanto, responsabilidad de los estudiantes a través de la figura de un Delegado nombrado por el rector. Los diferentes programas que se desarrollan en la actualidad en el marco del área de dinamización sociocultural y en el área de servicios de apoyo al estudiante han sido un éxito y muestra evidente de la eficacia de los mismos. No obstante, en algunos casos se ha detectado la necesidad de reformularlos, lo que se realizará en coordinación estrecha entre la representación de los estudiantes y las estudiantes y los servicios técnicos del CADE. La ampliación de programas y los fondos necesarios en el marco global de la gestión económica de la Institución serán objeto de atención preferente, y en concreto los programas de solidaridad y ayuda tendentes a hacer una realidad el principio de igualdad de oportunidades. Estableceremos los programas de ayudas y subvenciones necesarios para complementar los ofertados por los organismos oficiales en la línea del anterior objetivo prioritario.

**5. Difusión de la información.** Se mantendrán y reforzarán los servicios de información a los estudiantes y las estudiantes, incluidas las actividades del DISE, y se promoverá la máxima difusión de toda la información de interés para el alumnado. Se prestará una atención especial a la información relativa a la oferta docente, los horarios de atención de los profesores y el desarrollo de las asignaturas. Esta información deberá ser accesible a través de la red informática, como parte del conjunto de actuaciones expresadas en el apartado que dedicamos a las TIC, y se establecerán los mecanismos necesarios para su actualización.

**6. La participación en la vida universitaria.** Con el fin de propiciar la participación de los estudiantes en la vida universitaria se establecerán espacios con los equipamientos adecuados para ser utilizados por las Asociaciones de Representantes y por Asociaciones de Estudiantes, en la línea de gestión de los denominados “Hoteles de Asociaciones”. También se potenciará la accesibilidad a otros espacios en los que se puedan desarrollar actividades de tipo cultural y lúdico que extiendan el marco de convivencia de nuestra Universidad.

**7. Derechos, deberes y asociacionismo.** Tras varios años de desarrollo, la nueva situación legal y la evolución social en la que nos movemos hace necesario el revisar, complementar y actualizar la Carta de derechos y deberes de los estudiantes. Además, se potenciará el asociacionismo no sólo en el entorno de las actividades académicas y de política universitaria y dentro del marco de los años como universitarios y universitarias, sino que también fomentaremos el asociacionismo una vez acabados los estudios como elemento vinculador de la Universitat con la sociedad.

**8. Atención a la diversidad y solidaridad.** Es nuestra voluntad firme, más allá de declaraciones de principios, prestar una atención especial a los colectivos que la requieren en una sociedad plural y respetuosa. Se establecerá de forma específica un Servicio de atención al discapacitado en el que se configuren los protocolos de actuación necesarios que faciliten la incorporación activa de estos estudiantes. Se habilitará una línea presupuestaria especial para facilitar el acceso de estos y estas estudiantes a las aulas, así como para el desarrollo de las actividades docentes en condiciones dignas. Por otro lado no podemos olvidar que la evolución del mundo universitario en nuestro país nos lleva a nuevas situaciones entre las que aparecen dos nuevos aspectos de reciente incorporación al mundo académico en calidad de estudiantes: las personas de mayor edad y los estudiantes procedentes de otros países. En este último caso, la solidaridad debe extenderse a los aspectos del día a día de estos nuevos miembros de la comunidad universitaria, cuya especificidad merece una singular atención.

### **3.2 EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Los cambios en los sistemas y las técnicas de gestión y administración, junto al avance de las tecnologías y la puesta en marcha de nuevas técnicas experimentales, hacen del Personal de Administración y Servicios un elemento clave en una universidad que apuesta por la calidad y eficacia en los servicios que ofrece. Potenciar y aprovechar la capacidad de actuación del PAS de la Universitat de Valencia en todos los ámbitos profesionales desde el rigor, la crítica constructiva, la creatividad y la innovación ha de ser una de las líneas de

acción del gobierno de la Universitat. Es esencial recoger la experiencia del PAS y atender sus sugerencias en el diseño de nuevas líneas de actuación en la gestión y organización universitarias.

El Personal de Administración y Servicios constituye un colectivo muy complejo, tanto por las funciones que ha de desarrollar como por las diferencias respecto a su situación administrativa. Este colectivo incluye personas que tienen a su cargo tareas muy diferentes: tareas administrativas y de gestión, tareas de servicios, tareas técnicas muy especializadas dentro de los servicios generales, tareas de apoyo a la docencia e investigación, y otras más específicas que han ido surgiendo de la actividad universitaria. Además, su vinculación a la Universitat es muy diversa teniendo en cuenta que una gran parte son funcionarios de Administración General, otros lo son de la Administración Especial o de cuerpos como Archivos y Bibliotecas, otros son trabajadores con contrato laboral y en todos los casos se pueden dar situaciones temporales o de interinidad.

Esta complejidad, que es consecuencia de la dimensión y el crecimiento de la actividad de la Universitat de Valencia, incide de distinta forma en todas las áreas y tendrá que ser tenida en cuenta a la hora de diseñar políticas específicas. Hemos de ser conscientes de la importancia, cada vez mayor, que tiene el PAS en la vida universitaria. No será posible una Universitat de calidad sin el apoyo que el Personal de Administración y Servicios da a la docencia, a la investigación y a la gestión de estas. En nuestro programa, queremos incorporar las ideas básicas de formación, profesionalidad, participación y transparencia, a través de actuaciones como las que comentamos a continuación.

**1. Revisión de la plantilla y la relación de puestos de trabajo**, poniendo énfasis en criterios objetivos y transparentes. A la definición de plantilla, habrá de llegarse después de un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras. En este sentido, se hará una publicación periódica y sistemática de la relación de puestos de trabajo especificando tanto los existentes como los previstos, relacionando vacantes, definiendo funciones, responsabilidades y características. En la definición de plantilla, habrá de tenerse en cuenta la complejidad creciente de los Serveis Generals de la Universitat y también la incorporación de personal técnico a los diferentes Servicios, Departamentos e Institutos, del que nuestra Universitat tiene cada vez mayores necesidades.

**2. Revisión y actualización de los sistemas de acceso y promoción.** La Universitat de Valencia apuesta por la promoción de su personal, en el marco de las funciones que se han de desarrollar en los diferentes centros y servicios. Se pondrán en marcha sistemas de promoción para el personal de la administración y especialmente se diseñarán programas que permitan la promoción del personal de la administración especial dentro de la Universitat, teniendo en

cuenta el nuevo marco legal establecido por la LOU. En los procesos de acceso y promoción, quedará garantizada la transparencia y los principios de igualdad y mérito.

**3. Política de retribuciones.** Negociaremos con los representantes de los trabajadores el establecimiento de un complemento de productividad para el PAS de la Universitat de Valencia. Reivindicaremos ante la Generalitat Valenciana un tratamiento retributivo más acorde con el del resto de la Administración Pública y una financiación específica.

**4. Constitución de grupos de análisis y mejora** para cambios de los procedimientos administrativos y de gestión o funcionamiento, en los que participen miembros del Personal de Administración y Servicios. Es necesario conocer la opinión y la aportación de ideas nuevas de los profesionales para conseguir eficiencia y calidad en los servicios. Creemos que la experiencia adquirida por las personas que desarrollan sus funciones en centros, departamentos y servicios es un valor añadido que se debe aprovechar.

**5. Elaboración de planes de formación** que atiendan tres aspectos complementarios: la formación dirigida al cumplimiento de las tareas propias del lugar de trabajo para todos los niveles, la destinada a incrementar los conocimientos del personal sobre los diferentes aspectos de la Universitat y la formación en las tecnologías de información y comunicación como instrumento indispensable en una universidad moderna y de calidad. El Servei de Formació Permanent elaborará dichos planes de formación.

**6. La negociación.** El actual equipo rectoral ha elaborado un documento de trabajo sobre condiciones de trabajo del Personal de Administración y Servicios, cuyo contenido está siendo objeto de negociación con los representantes de los trabajadores. Nuestra candidatura se propone continuar la negociación con los sindicatos para cerrar el número máximo de acuerdos que dejen establecidas las condiciones de trabajo para el personal de la Universitat de Valencia y desarrollen medidas de acción social y de salud laboral.

### **3.3 EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

La entrada en vigor de la LOU obliga a prestar particular atención al capítulo de personal docente e investigador dentro de las políticas a seguir por nuestra candidatura. Aunque, de hecho, no cierra el proceso de reforma del régimen del PDI, la total implantación de los nuevos criterios requiere un ulterior desarrollo normativo, que deberán protagonizar los gobiernos central y autonómico, en el que las universidades deberán tener una firme actitud de defensa de los intereses de su personal. Todo ello dificulta extraordinariamente la

presentación de propuestas cerradas en materia de política de personal docente e investigador: aún no ha pasado el primer mes de vigencia de la LOU y no se vislumbran los resultados a los que conducirá el indicado desarrollo normativo. En todo caso, es necesario determinar los objetivos que han de guiar las actuaciones en el futuro inmediato y las propuestas para conseguirlos, después de un período de reflexión y análisis en el que participe toda la comunidad universitaria. Es preciso agotar las posibilidades que ofrece el nuevo marco con el objetivo de buscar una mayor estabilidad de quienes acrediten su excelencia como docentes e investigadores y de incentivar la permanente superación de quienes la hayan alcanzado. Habrá que trabajar también para recuperar el concepto de carrera docente dentro del nuevo marco normativo.

Así pues, dos son los grandes retos que se plantean en el actual contexto desde la perspectiva del personal docente e investigador: el compromiso de nuestra universidad en la mejora de la docencia y de la investigación, para alcanzar la universidad de calidad para todos a la que aspiramos; y el que deriva de la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades, que, como es sabido, implica una alteración radical del marco jurídico que regula el profesorado en cuanto a categorías profesionales, sistemas de selección y retribuciones.

**1. Mejora de la calidad de la docencia.** La actualización y el reciclaje del profesorado es condición necesaria del proceso de renovación docente. En este ámbito destacan la actualización en tecnologías de la información y de la comunicación, las técnicas de aprendizaje y el perfeccionamiento del conocimiento de la lengua propia de la Universitat. Incentivar la participación del profesorado en los procesos de renovación docente es, por lo tanto, un reto y una necesidad. Será preciso contemplar actuaciones que tengan en cuenta las especificidades de cada área y que se reflejen, en su caso, en la dedicación docente o en el establecimiento de complementos retributivos.

**2. Actualización y estabilización de la plantilla.** El compromiso con una Universidad de calidad requiere una plantilla de PDI estable que se corresponda con las necesidades reales de la institución. En consecuencia, una prioridad clara de la política en materia de PDI es la estabilización de la plantilla, lo que implica, entre otras cosas: actualizarla de acuerdo con las necesidades derivadas de la implantación completa de los nuevos planes, trabajar para reducir al máximo el número de profesores y profesoras con contratos precarios, posibilitando su acceso a contratos y/o categorías más estables, y regular la situación de los investigadores que trabajan, en régimen laboral, en el marco de contratos y/o proyectos de investigación.

**3. Promoción y carrera docente en el marco de la LOU.** La implantación de la LOU hace necesario revisar profundamente la política seguida en la Universidad de Valencia en materia

de personal docente e investigador. Tal política se basaba en la carrera docente que priorizaba la formación, facilitaba la promoción y permitía la adecuación de las plantillas a los objetivos de la docencia y la investigación. En el marco actual nos proponemos establecer una política de promoción del profesorado que permita el desarrollo de la carrera docente dentro de la LOU y que aproveche o neutralice, si es preciso, las nuevas formas contractuales que establece. Será igualmente decisivo estudiar los concursos de acceso a plazas de funcionario como mecanismo para limitar las consecuencias negativas que puedan derivarse de que los procedimientos de selección del profesorado funcionario se alejen de la Universidad. Por último, participaremos de una manera activa y decidida en la puesta en marcha de los complementos autonómicos para el profesorado y exigiremos una financiación específica para ellos.

**4. La incorporación de nuevo profesorado.** La LOU y la situación actual de la universidad limitan la incorporación de nuevo profesorado. Este hecho es especialmente problemático por lo que se refiere a los becarios de investigación. Lucharemos por posibilitar su incorporación como profesores a la finalización de la beca, considerando como mérito preferente para el acceso a tal condición su trabajo como becarios. Igualmente, reivindicaremos su situación profesional ante las autoridades competentes para que, cuanto antes, sean reconocidos sus derechos sociales.

**5. La movilidad del PDI.** La movilidad del profesorado es importante para mejorar la docencia y la investigación. Es preciso, por tanto, facilitar los intercambios de profesores con otras universidades a través de los convenios ya existentes y promoviendo y mejorando el programa de sabáticos.

### 3.4. DERECHOS Y ASOCIACIONISMO

**1. Derechos sindicales.** La actividad sindical se ha consolidado como un elemento básico para compatibilizar los objetivos institucionales con los derechos individuales y colectivos de cuantas personas desarrollamos nuestro trabajo en la Universitat. Las funciones de las organizaciones sindicales y de los órganos de representación de los trabajadores (Juntas de Personal, Comité de Empresa), además de legítimas, resultan clave en este ámbito, sin menoscabo de cuanto puedan disponer los Estatutos en materia de representación de los diferentes colectivos. Pretendemos conseguir que las relaciones entre los órganos de gobierno y la representación sindical de los trabajadores de la Universitat se desarrollen en un clima de diálogo y transparencia que potencie la negociación y facilite la consecución de acuerdos. Las Organizaciones Sindicales y los órganos de representación dispondrán de los medios

necesarios y adecuados para el cumplimiento de sus funciones de representación y control. Se mantendrá la Mesa Negociadora de la Universitat y, en la medida en que lo demanden las organizaciones sindicales, se instará a la Generalitat a la constitución de la Mesa Sectorial de Universidades de la Comunidad Valenciana.

**2. Asociaciones.** La LOU y los Estatutos establecen los mecanismos por los que los miembros de la comunidad universitaria participan en los órganos de gobierno o representación de la universidad. Más allá de esta participación tiene que generarse espacios en que tenga lugar la discusión y el análisis de los problemas de la institución, de la política universitaria y de la sociedad en general. Será en estos espacios donde las universitarias y los universitarios se asocien en agrupaciones con ideas y objetivos comunes. Este tipo de asociacionismo será propiciado desde el gobierno de la Universitat.

**3. El compromiso por la igualdad.** El artículo 11º de los Estatutos de la Universitat de València establece la no discriminación por razón de sexo, nacimiento, lengua, opción sexual o ideología. Sin embargo, cuando consideramos la situación de las mujeres como colectivo, se pone de manifiesto una situación desequilibrada. Su participación en la vida universitaria no se corresponde con la dimensión de su colectivo, situación que también se constata en otras instituciones públicas de nuestra sociedad. Hay que trabajar para superar esta situación dentro de nuestra universidad y de la sociedad que nos rodea. Es ésta una tarea colectiva que debe implicar a todos los universitarios y las universitarias, y desde el equipo de gobierno apoyaremos las iniciativas que tiendan a la superación de inercias y hábitos sociales que en el momento actual condicionan negativamente la promoción de las mujeres dentro y fuera de la Universitat, como la constitución de un Observatorio para el seguimiento de la participación de la mujer en la vida universitaria. Igualmente, animaremos a las estudiantes de enseñanza media para que opten a todo tipo de estudios, por encima de cualquier orientación de género. Esta iniciativa se coordinará con los centros de enseñanza media.

**4. Servicios sociales universitarios.** Como compromiso de la comunidad universitaria con su entorno y con las personas que la forman, se hace preciso profundizar en la temática de los servicios sociales universitarios. A estos efectos, se preverá un programa articulado de los mismos que contemple, de un lado, la utilización de nuestros recursos humanos en forma de voluntariado social y, de otro, la previsión de servicios sociales para los miembros de la comunidad universitaria.

# INFRAESTRUCTURAS Y APOYO A LAS TAREAS UNIVERSITARIAS

## 4.1 CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS

Disponer de instalaciones y equipamientos adecuados es condición necesaria, aunque no suficiente, para que el desarrollo integral de las funciones de la universidad se traduzca en la prestación a la sociedad de servicios de calidad. El esfuerzo desarrollado por la Universitat de València durante los últimos años en este ámbito y en todas sus áreas de actuación (docencia, investigación, gestión y actividad socio-cultural) ha sido extraordinario. A pesar de lo anterior, la situación de partida era tan deficitaria y desequilibrada que todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo general de que las infraestructuras de nuestra Universitat sean suficientes y tengan una calidad homogénea y adecuada a las necesidades de los inicios del siglo XXI. Sobre la mesa quedan proyectos en marcha, déficits y expectativas de desarrollo de nuevos proyectos que van a tener que abordarse en un nuevo marco.

Las grandes inversiones en infraestructuras se han conseguido, en parte, gracias al éxito de nuestros grupos de investigación en convocatorias competitivas específicas, aunque lo que fundamentalmente las ha hecho posibles han sido los Planes de Inversiones de la Generalitat Valenciana (complementarios del Plan Plurianual de Financiación) y la captación de Fondos Estructurales de Desarrollo Regional asociados a los Programas Operativos. Entre las previsiones del Programa Plurianual de Financiación (1999-2003), se incluye que, a partir de 2003, las inversiones se efectúen con cargo a partidas presupuestarias propias de cada universidad. Desde esta perspectiva, se hará necesario adecuar el ritmo de desarrollo de las grandes instalaciones a la evolución real de las previsiones del Programa Plurianual de Financiación, cuya renegociación deberá abordarse en términos de equidad para la Universitat de València. Durante el período 2002-2003 se atenderán los compromisos específicos que se relacionan más adelante, y se planificará, conjuntamente con los representantes de los campus, la priorización del desarrollo de los proyectos que se encuentren en dicha fase, así como los referidos a la rehabilitación y reutilización de aquellos espacios que se liberen como consecuencia de la conclusión de las acciones enunciadas.

De acuerdo con el objetivo general antes señalado, nuestra candidatura asume como propios los compromisos ya adquiridos, a corto y medio plazo, en el marco de los Planes de Inversiones y Programas Operativos. Ello incluye no sólo construir las grandes instalaciones previstas en los Campus de Blasco Ibáñez, Burjassot-Paterna y Tarongers sino también mantener y potenciar los Programas de Inversión Propios con partidas descentralizadas que permitan atender: las obras de reforma, ampliación y mejora en los tres campus, la cofinanciación de la extensión de la Universitat en Ontinyent o Programas como los de

Equipamiento de Laboratorios Docentes, de mejora del confort docente, Promoción de la Investigación o el Plan Informático.

**1. Campus de Tarongers.** Se completará la urbanización y creación de espacios verdes y deportivos de uso público en el Campus de Tarongers. Asimismo, se completarán los proyectos técnicos de construcción de edificios que permitirán satisfacer la previsión de necesidades docentes y de servicios en el Campus: Aulario Oeste, Edificio Departamental de las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales, Edificio para la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la Escuela Universitaria de Fisioterapia, Edificio General de Servicios. Por otra parte, con cargo a las previsiones de los Programas Operativos, se construirá/iniciará el Edificio de Institutos de Investigación de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.

**2. Campus de Blasco Ibáñez.** Se completarán las obras de la Biblioteca “Joan Reglà” de Humanidades y Educación y se iniciarán las de recuperación y adaptación de la Facultad de Medicina y Odontología. Se completarán los proyectos técnicos que afectan a actuaciones de rehabilitación del campus: adaptación del Colegio Mayor Lluís Vives, Illa Esportiva y Àgora. Por otra parte, se negociará con la Universidad Politécnica la recuperación de las instalaciones que en estos momentos ocupa la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas en la avenida de Blasco Ibáñez.

**3. Campus de Burjassot-Paterna.** Se iniciarán las obras para la construcción de los edificios de la prevista Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universitat. Con cargo a las previsiones de los Programas Operativos, se completarán las obras de rehabilitación y ampliación del Edificio de Institutos. Se consideran como proyectos a desarrollar en el Campus de Burjassot-Paterna tanto la urbanización y remodelación del conjunto de los Edificios de las Facultades de Ciencias en Burjassot, a fin de eliminar sus deficiencias y adecuarlos a las necesidades docentes e investigadoras a corto y medio plazo, como la remodelación del Edificio Administrativo y la realización del proyecto de un edificio general de Servicios.

**4. Infraestructuras de apoyo a la investigación.** Se priorizará, dentro de las previsiones de los Programas Operativos, la dotación de recursos a los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación Experimental (incluyendo la Unidad Central de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Medicina) y al Servicio de Información Bibliográfica, así como las inversiones necesarias para mantener los sistemas informáticos al más alto nivel tecnológico.

**5. Otras obras.** Con cargo a las previsiones de los Programas Operativos, se construirá/iniciará el edificio que ubicará el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación “López Piñero” en el Centro Histórico de València. Además, es objetivo de esta candidatura incrementar y adaptar los espacios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y asociativas en los tres campus así como ampliar, de acuerdo con los Centros, los espacios dedicados a salas de estudio. Estudiaremos y proyectaremos áreas de servicios de campus para la comunidad universitaria. Proponemos también iniciar las actuaciones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas que aún subsistan y mejorar la seguridad y calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria.

## **4.2 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

A lo largo de este programa, hemos insistido constantemente en la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación. Este ámbito de actuación, prioritario en este momento, se vincula al Servicio de Informática, que tiene un impacto fundamental en todas las actividades de la Universidad de Valencia: la gestión de estudiantes, la mayor parte de la gestión administrativa y económica, el soporte al cálculo científico, el sistema de comunicaciones internas y externas y un gran número de servicios telemáticos a nuestra disposición dependen del trabajo que desarrolla y del hecho que funcione correctamente. A pesar de ello, en el momento actual este servicio no ve reconocido su importante trabajo a causa de algunas deficiencias en los equipamientos y herramientas de que disponen, y también por problemas de funcionamiento relacionados en gran parte con problemas en la comunicación entre este servicio y otros servicios y órganos.

Para solucionar estos problemas, recuperar el prestigio que su trabajo merece, y avanzar significativamente en la calidad y cantidad de los servicios al alcance de la comunidad universitaria proponemos las acciones siguientes:

**1. Política de inversiones y modernización.** Se debe efectuar las inversiones necesarias en equipamiento, programas y herramientas de desarrollo para potenciar los servicios informáticos, facilitar el trabajo del personal propio en el desarrollo de nuevos procedimientos en tiempos más reducidos, permitir la colaboración y el desarrollo externo de módulos y procedimientos cuando la urgencia o la falta de recursos propios lo haga necesario, y aumentar las posibilidades futuras de implantación de nuevos procesos como la firma digital, el control de accesos o el registro de datos documentales.

Además, resulta necesaria la renovación de la aplicación informática principal para facilitar la gestión en todos los ámbitos, la introducción y el mantenimiento de los datos y la

información, y la disponibilidad e interrelación entre los diferentes órganos y servicios, con atención prioritaria a problemas como la matrícula de nuestros estudiantes y la gestión administrativa. Es igualmente esencial establecer una política de adquisición y mantenimiento del parque de computadores personales, considerando la posibilidad de contratación externa de los servicios de mantenimiento de microinformática y diseñar mecanismos unificados de gestión y mantenimiento de las aulas informáticas.

**2. Apoyo a la gestión.** Pretendemos establecer los mecanismos adecuados para facilitar la explotación de datos tanto por parte de los servicios centrales como ayuda a la toma de decisiones estratégicas, como por parte de centros y departamentos, encargados de la gestión de los estudiantes y de la docencia, a fin de posibilitar la explotación autónoma de los datos, de manera que la descentralización de la gestión tenga el soporte de unas herramientas comunes.

**3. Apoyo a la docencia.** Las nuevas metodologías en el ámbito de la docencia pasan por el desarrollo de herramientas de apoyo para aspectos como la información y la orientación al alumnado, la elaboración de horarios, los calendarios académicos y de exámenes, la gestión de la oferta de curso académico y el plan de ordenación docente. Adicionalmente, como ya ha quedado indicado en el apartado de estudios, se avanzará hacia el campus virtual, incluyendo herramientas para la comunicación entre el profesorado y el alumnado, y nuevos procesos de enseñanza y experiencias de innovación docente basadas en las tecnologías de la información y la comunicación.

**4. Apoyo a la investigación.** Las tecnologías de la información proporcionan instrumentos indispensables de ayuda a la investigación: la gestión de proyectos, la transferencia de los resultados de la investigación, el apoyo de grandes computadores y de estaciones de trabajo y de recursos para el cálculo científico. Por tanto, habrá que impulsar estas aplicaciones.

**5. Diseño de un sistema de información integrado y completo, incluyendo la Web,** de manera que las soluciones informáticas y telemáticas formen un conjunto único, armonizado y proyectado al exterior, que asegure la integridad y la coherencia del conjunto de datos gestionados por la institución. Se evitarán así las duplicaciones innecesarias y el desarrollo caótico de aplicaciones independientes, dando acceso a los diferentes procedimientos mediante interfaces de aplicación homogéneas y amigables. Ello permitirá un control seguro de los accesos a las tablas de datos y posibilitará un portal institucional completo con toda la información necesaria, tanto información general como información personalizada, sin necesidad de esfuerzos adicionales para el mantenimiento de la información en la Web, que

ha de convertirse en una de las fuentes esenciales de información de uso interno y también hacia el exterior.

**6. Relaciones con los usuarios y las usuarias.** Junto a las soluciones técnicas, la relación fluida y adecuada con los usuarios es fundamental. El proceso de renovación ha de basarse en una mayor interacción entre los agentes involucrados, y ha de tener como objetivo primordial la mejora de la comunicación entre los responsables de los servicios informáticos, los servicios centrales y los usuarios de las aplicaciones (responsables de gestión de centros y departamentos), potenciando la Comisión de Informática y reconsiderando, si fuera necesario, sus funciones, para decidir conjuntamente las actuaciones necesarias y la prioridad de cada una. Proponemos también establecer un servicio de atención al usuario para las consultas sobre el funcionamiento de las aplicaciones y para la realización de consultas y explotaciones personalizadas.

**7. El acceso a la sociedad de la información.** Queremos potenciar y facilitar el acceso de toda la comunidad universitaria a la sociedad de la información, también desde su domicilio, y negociar los precios de acceso a Internet. Asimismo, se debe dimensionar adecuadamente los servidores de información, para asegurar un servicio de acceso a la información suficiente, especialmente para los y las estudiantes y en especial en lo que respecta a la Secretaría Virtual. Además, proponemos avanzar en la gestión de licencias y distribución de programas, estableciendo negociaciones para la obtención de todas las licencias de programas que sean necesarias, tanto los de uso generalizado como los que interesen a determinados grupos, en las mejores condiciones para su uso en el entorno académico.

**8. Mantenimiento y mejora de las comunicaciones,** incluyendo la red interna, las infraestructuras de comunicación y la conexión exterior para el aprovechamiento óptimo de todas las aplicaciones telemáticas. En este sentido, es importante trabajar de forma coordinada con las otras universidades de la Comunidad Valenciana para conseguir una red de comunicaciones de las más altas prestaciones para todo el sistema universitario valenciano.

### **4.3 LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

El Servicio de Información Bibliográfica (SIB) es uno de los más importantes de la Universidad de Valencia, como depositario de todos los fondos documentales y bibliográficos de la Universidad en todo tipo de soporte físico. Estos fondos, que sirven para la docencia y para la investigación están, además, al alcance de la sociedad y de toda la comunidad

científica. También por medio del SIB, los investigadores de nuestra Universidad tienen acceso a documentos e información existentes en otros centros españoles y extranjeros.

El SIB, que se organiza en diversas unidades y secciones, tiene como lugares de referencia física la Biblioteca Histórica de la Universidad, el Archivo Universitario y sus grandes bibliotecas de campus –la “Gregori Maians” en el campus de Ciencias Sociales, la Biblioteca de Ciencias de Burjassot, las Bibliotecas de Ciencias de la Salud, donde se incluye la Biblioteca Historicomédica, y finalmente la Biblioteca de Humanidades y Educación “Joan Reglà” en el Campus de Blasco Ibáñez, que entrará en funcionamiento a lo largo del presente curso. En estas grandes bibliotecas, se incluyen bibliotecas específicas y centros de documentación diversos.

Las tareas que lleva a cabo el SIB son numerosas y requieren una gran dedicación de su personal, por lo cual habrá que dotarlo y potenciarlo continuamente ante los cambios que no dejan de producirse en la difusión y transmisión de la información. Igualmente, nos hemos de esforzar para facilitar el acceso de sus servicios a los miembros de la comunidad universitaria, aún más allá de los progresos que ya se han producido. Cabe remarcar también las actividades del SIB en la conservación y la difusión del patrimonio documental histórico de la Universidad y en la digitalización de fondos históricos y de una parte de la hemeroteca de la Universidad de Valencia, cuyo resultado se puede apreciar a través de la Web.

Desde el equipo de gobierno queremos dar apoyo constante al SIB y a las iniciativas de su personal y de sus responsables, y como medidas de actuación específicas consideramos las siguientes:

**1. Mejora y ampliación de las prestaciones**, en concreto en lo referido a los accesos a sistemas de bases documentales y a los sistemas internacionales de información.

**2. Política de difusión de los fondos documentales propios**, principalmente a través de la red de comunicaciones, siguiendo el ejemplo de la biblioteca digital, antes mencionada, y para la que buscaremos la participación de entidades externas de mecenazgo.

**3. Mantenimiento de los sistemas de catalogación** y en general de los medios técnicos del SIB en el nivel tecnológico más actual. Respecto a esta gestión, corresponderá establecer acuerdos de colaboración con otras universidades de nuestro entorno.

**4. Actualización de la plantilla.** Se debe analizar la plantilla de personal del SIB, incluyendo las bibliotecas, el Archivo Histórico y las diferentes secciones y unidades, a fin

de adecuarlas a las necesidades actuales y las que se derivan de la puesta en funcionamiento de la biblioteca “Joan Reglà”.

**5. Acceso a las bibliotecas.** Se han de adoptar las medidas oportunas para garantizar el acceso a las bibliotecas el máximo tiempo posible, especialmente en lo que respecta a las bibliotecas de los campus universitarios.

#### **4.4. LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES**

El Servicio de Publicaciones, verdadera editorial de la Universidad de Valencia, se plantea tres objetivos primordiales: el primero es ofrecer a la comunidad universitaria materiales de apoyo a la docencia, libros, material didáctico, etc.; el segundo es difundir los resultados de los trabajos de los investigadores en todos los campos; y el tercero es la difusión de la cultura y del saber desde la Universidad, a través de diferentes y numerosas colecciones. Desarrolla, además, un amplio abanico de colaboraciones para la coedición con editoriales y universidades de nuestra área cultural. Cabe aquí y ahora destacar el importante papel que ha jugado nuestro Servicio de Publicaciones en las conmemoraciones del quinto centenario de la Universidad de Valencia mediante la colección Cinc Segles. En los últimos años, la publicación y la comercialización de diferentes tipos de libros ha experimentado un importante incremento, y cabe intensificar las acciones en esta línea.

Desde el equipo de gobierno continuaremos dando el máximo apoyo al Servicio de Publicaciones, y proponemos diferentes líneas de actuación:

**1. Publicación de manuales y materiales didácticos.** Haremos énfasis en la publicación de manuales y materiales didácticos, para que los estudiantes dispongan de un soporte documental, a precios más asequibles que los habituales del mercado, que recoja los contenidos de materias impartidas en nuestra Universidad con las orientaciones de su profesorado. En este marco, se dará prioridad a la promoción de la producción editorial en catalán, tanto de material didáctico como de los resultados de investigación, con el fin de paliar los déficits del mercado editorial científico y académico en nuestra lengua.

**2. Publicaciones electrónicas.** Proponemos estudiar el inicio de una línea de publicaciones electrónicas y de impresión bajo demanda, posibilitando más aún la publicación con *copyright* a coste reducido de los materiales didácticos elaborados por nuestros profesores y profesoras y por los departamentos, incluso aquellos dirigidos a nuestros estudiantes de asignaturas especializadas con una audiencia potencial muy limitada, respetando siempre

unos criterios editoriales y unos mínimos de calidad exigibles a una publicación con el sello de la Universidad de Valencia.

**3. Mejora de los medios materiales**, incluyendo la ubicación definitiva del Servicio, lo cual permitirá ofrecer al público el conjunto de su producción bibliográfica como una verdadera editorial de la Universidad de Valencia.

**4. Atención especial a la distribución** de los fondos editados por el Servicio, de manera que sean conocidos fuera de la Universidad y como medio para obtener más recursos.

## EL FUTURO DE LA UNIVERSITAT: LOS NUEVOS ESTATUTOS

La aprobación de la Ley Orgánica de Universidades, impuesta sin debate o discusión alguna con las partes implicadas, nos obliga a elaborar unos nuevos Estatutos. Pese al rechazo que nos inspira tanto el espíritu que la anima como la letra en que se concreta, la Universidad ha de acometer la reforma conservando y aun profundizando en estos momentos de cambio el carácter democrático que nos caracteriza.

La LOU, al tiempo que impone muchas limitaciones, crea nuevas situaciones que, con imaginación y una clara voluntad de democratización, han de permitirnos proponer soluciones bien distintas a las que parece sugerir la Ley. En el momento de poner en marcha un proceso estatutario queremos expresar el deseo de nuestra candidatura de proponer a la Comisión de Estatutos y al Claustro Universitario que los actuales Estatutos supongan el punto de partida de la reforma, de tal manera que sea convalidado todo aquello que pueda acomodarse a la normativa legal vigente y a las necesidades de una Universidad como la nuestra: valenciana, democrática, participativa y de calidad. Queremos, por consiguiente, profundizar en el espíritu de los Estatutos de 1985. Queremos partir de los principios de independencia, autonomía y paridad: habrá que hacer el máximo esfuerzo para garantizar la independencia y autonomía universitarias, aludiendo expresamente a la libertad de cátedra, tanto en su vertiente docente como en la investigadora; además, se tiene que fomentar la participación igual de todos los miembros de la comunidad universitaria y superar las actuales discriminaciones y diferencias por razón de género. En tal sentido, los Estatutos deberán prever medidas tendentes a conseguir la paridad real de hombres y mujeres en la vida universitaria.

**1. El Claustro estatutario.** La Disposición Transitoria Segunda de la LOU atribuye a la Junta de Gobierno regular la composición del Claustro constituyente así como la normativa por la que ha de regirse su elección. Es propósito de esta candidatura atribuir al actual Claustro la máxima intervención en este proceso, así como considerar las características diferentes del PDI no funcionario y/o no doctor a los efectos de determinar los porcentajes de ponderación y los colegios electorales. La composición del Claustro Universitario habrá de considerar los diferentes sectores, asegurando una representación digna de todos y todas, y manteniendo, en la medida en que sea posible, la actual consideración de los Ayudantes y Becarios como PDI, con todos sus derechos.

Una vez constituido el Claustro que ha de elaborar los Estatutos, será éste quien determine el procedimiento y contenido. De cualquier manera, consideramos que el equipo rectoral no podrá permanecer indiferente ante las distintas alternativas que se propongan. Entendemos por ello que resulta obligado manifestar en este momento nuestras ideas sobre las grandes

cuestiones que deberán incluirse y que determinarán cómo será la Universitat de València en los próximos años.

**2. Reforma administrativa y descentralización.** Los Estatutos habrán de otorgar reconocimiento a la estructura por campus y procurar una distribución adecuada de los centros y departamentos, teniendo en cuenta las necesidades específicas que derivan de la impartición de docencia en un campus distinto a aquél al que se encuentre adscrito el profesor o profesora. Debemos profundizar en la reforma administrativa prevista en los estatutos actuales, lo que deberá hacerse mediante un debate amplio y el acuerdo previo de todos los interesados.

La unidad de la Universitat de València ha de resultar compatible con una descentralización funcional que otorgue a centros y departamentos las máximas competencias posibles con el fin de resolver adecuadamente las necesidades que se derivan de sus características específicas

**3. Composición de los órganos colegiados y las comisiones.** La determinación de la composición de todos aquellos órganos en que sea posible, como los consejos de departamento o instituto universitario, se realizará sin el sometimiento a los porcentajes y las formas de elección que la LOU impone para determinados supuestos. De la misma manera, se mantendrá el procedimiento actual de cargos unipersonales, siempre que sea posible.

Por otra parte, en la composición de las diferentes Comisiones, órganos fundamentales en la gestión ordinaria de nuestra Universidad, que permiten la participación de PDI, PAS y estudiantes en las tomas de decisión, se garantizará una adecuada representación de centros y departamentos.

**4. Estudiantes.** Promoveremos la inclusión en la máxima norma de nuestra Universidad de un Estatuto del Estudiante, en el que se reconozcan sus derechos y deberes, y se establezca un sistema de representación y participación en el gobierno y en la gestión de la Universidad adecuado y democrático, que garantice el respeto máximo a sus derechos como principales destinatarios de la vida académica.

**5. Profesorado y Personal de Administración y Servicios.** En la selección de todo el personal, PDI y PAS, la Universitat deberá velar por la adecuación a las necesidades reales y a las características específicas de la institución. Así, se contemplarán éstas en los criterios que rijan los Concursos de Acceso de funcionarios o de contratación. Especialmente, los Estatutos tendrían que establecer el deber de los órganos de gobierno de garantizar la docencia en

valenciano de manera real y efectiva, así como de favorecer la publicación en lengua propia de la investigación.

**6. Tribunal de greuges.** Se adecuará la composición y la estructura del actual Tribunal de Greuges a cuanto la LOU determina respecto del Defensor universitario. En este sentido, consideramos que la figura colegiada prevista en los Estatutos actuales cumple de manera más satisfactoria las funciones correspondientes, por lo que entendemos que deberá mantenerse y promoverse.

**7. Tratamientos especiales.** Los Estatutos deberán contemplar medidas destinadas a procurar una participación satisfactoria en la vida académica de todos los miembros de la Universitat y, muy especialmente, de los estudiantes con minusvalías o discapacidades. A tal fin deberán arbitrarse medidas tendentes a eliminar todos los obstáculos que puedan dificultar su actividad universitaria normal. Igualmente, se preverán tratamientos especiales para los deportistas de élite.

Finalmente, queremos manifestar nuestro propósito de que los Estatutos se hagan eco de las ideas implícitas en esta concepción de la universidad y del mundo, así como de los valores a los que responde: libertad, democracia, autonomía universitaria, compromiso de la Universitat con la sociedad valenciana a la que se debe, mantenimiento de nuestra identidad como pueblo y fomento de la Paz y del diálogo como método para lograr el máximo grado de libertad para todas y todos.

# LA VIDA EN LA UNIVERSIDAD

## 6.1. DEPORTE

La práctica del deporte es un componente importante de la vida en la Universidad, que se organiza fundamentalmente a través del Servei d'Esports. Este servicio atiende actualmente a unas 15.000 personas de la Universitat, es decir, alrededor del 25 por ciento de sus miembros. La puesta en marcha de las instalaciones que ya se están construyendo en el campus de Tarongers (segundo semestre del curso 2002-03) permitirá, por un lado, aliviar las instalaciones de Blasco Ibáñez, ya casi saturadas, y, por otro, aumentar la participación hasta acercarnos a porcentajes del 50 por ciento. Asimismo, se realizarán gestiones ante el Ayuntamiento de Burjassot para facilitar la utilización de las instalaciones deportivas municipales a los miembros de la comunidad universitaria. Esta ampliación de instalaciones pretendemos que se acompañe con las acciones siguientes:

**1. Oferta de actividades deportivas y de competición.** Queremos mantener y aumentar la oferta de actividades deportivas y formativas, y también la competición en los tres niveles: niveles interno, esto es, competición entre equipos formados en las diferentes facultades y escuelas; nivel autonómico, es decir, competición entre las seis universidades de la comunidad; y, finalmente, nivel estatal, con la participación en los campeonatos de España. Además, en las competiciones en las que el número de partidos que haya que jugar sea insuficiente o se trate de modalidades deportivas no incluidas en los campeonatos de España, se optará por la competición federada, inscribiendo al actual club deportivo "Universitat de València" en las modalidades deportivas indicadas, lo que nos asegurará también una inserción social y la aparición del club "Universitat de València" en la prensa deportiva especializada.

**2. Programa de ayudas a deportistas de alto nivel.** Este programa ha de continuarse e incrementarse con el fin de que puedan compaginar la actividad académica y la actividad física. Los deportistas que representen a nuestra Universitat en el nivel estatal y, además, consigan medallas, podrán acogerse a un programa en el que se les facilitará tutores, matrícula gratuita en los cursos de libre opción que organiza el Servei, y una compensación económica, que dependerá de la subvención obtenida del Consejo Superior de Deportes.

**3. El Servicio de medicina deportiva.** Actualmente, se está poniendo en marcha un servicio de medicina deportiva dotado de un médico y un masajista, que prestan un importante refuerzo y apoyo a los entrenadores y entrenadoras y a los deportistas y las deportistas que nos

representan. Pretendemos reforzar esta línea con la realización de análisis clínicos, pruebas de esfuerzo, gabinete dietético y la implicación de departamentos de psicología deportiva y de entrenamientos específicos de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport.

**4. Vincular la práctica deportiva con la docencia y la investigación.** El deporte no está presente en la Universidad actualmente sólo como práctica, sino también como docencia e investigación. El Servei d'Esports ofrece la posibilidad de realización de prácticas a los estudiantes de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport dando apoyo a los entrenadores de las diferentes modalidades deportivas y acompañando a los equipos en las competiciones. En definitiva, pretendemos que el Servei d'Esports sirva no sólo para la práctica deportiva sino que sea también un importante núcleo de formación a través de los cursos de libre elección y de las prácticas de los estudiantes.

## **6.2. TRANSPORTES**

La dispersión de las instalaciones de la Universitat en tres campus y varios edificios aislados, y la ubicación de alguno de sus campus en zonas apartadas de los núcleos urbanos hace necesaria la existencia de un buen sistema de transporte público regular que permita el acceso a todas las instalaciones y facilite la comunicación entre los diferentes campus, al menos durante los días lectivos. Aunque ya se ha realizado la extensión del tranvía al campus de Burjassot, es preciso que aún mejoren los servicios de transporte público. Nos proponemos negociar con el Ayuntamiento de Valencia y los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana con el fin de mejorar las condiciones de uso del transporte público por parte de universitarios y universitarias.

## **6.3. SALUD Y SEGURIDAD**

La atención a la salud en el ámbito de estudio o de trabajo es una parte importante de la calidad de vida en la universidad. La Universitat ha de procurar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todo su personal, así como para el alumnado que asiste a sus aulas. En este sentido, proponemos medidas que vayan en el sentido de hacer nuestras instalaciones más saludables y seguras. Con esta finalidad se constituyó el Servei de Prevenció de Riscs Laborals, que asume funciones en materia de Seguridad en el Trabajo e Higiene, Ergonomía y Psicosociología, Vigilancia y Control de la Salud y del que dependen los Gabinetes de Salud Laboral y Escolar. Su actuación se realiza en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud. Sin embargo, ésta es un área de actuación en la que aún quedan cosas por hacer.

La actuación del Servei de Prevenció de Riscs Laborals ha sido muy intensa, pero, dadas las características y la dimensión de la Universitat de Valencia, precisa una atención constante, una mejor dotación de recursos y una extensión de sus actividades. Puesto que queremos una universidad en la que todas las personas que desarrollan su actividad en ella, puedan hacerlo en condiciones óptimas, hay que incrementar las medidas de prevención, extendiéndolas a los nuevos riesgos que comienzan a plantearse, hay que dotar al Servei de Prevenció de Riscs Laborals de mejores medios, y aumentar su presencia en los Campus universitarios. Somos conscientes de la necesidad de potenciar los gabinetes de Salud laboral de los campus, corrigiendo las deficiencias que tienen y ampliando, si fuera necesario, el horario de asistencia y las prestaciones médicas que ofrecen. También consideramos importante incrementar la información dirigida a los trabajadores y las trabajadoras y al alumnado sobre las medidas de seguridad que es necesario respetar en cada ámbito, y a la vez recibir sus propuestas de mejora y actuación.

#### **6.4. MEDIO AMBIENTE**

La calidad de vida en la Universitat no ha de aumentar a costa de acciones que repercutan de forma negativa en el medio ambiente, sino que ha de incorporarse como una muestra de calidad de vida todo tipo de acciones que lo protejan. Hay que tener en cuenta las especificidades de cada campus y desarrollar políticas de gestión medioambiental de servicios y actividades.

**1. Medio ambiente y vida en los campus.** La Universitat de València se ubica en diferentes campus, cada uno de ellos con una problemática diferente. Como criterio general se llevará a cabo una evaluación medioambiental de cada uno de ellos con el fin de conseguir espacios con unas óptimas condiciones medioambientales. Dentro de esta política, es importante armonizar la obra dura de los campus con las zonas verdes para crear un medio relajante en espacios en los que pasamos muchas horas al día. En este sentido, se realizarán propuestas paisajísticas para nuevas construcciones y se revisarán las ya existentes con el objetivo de conseguir un ambiente de equilibrio tan necesario en la Universitat.

**2. Políticas de gestión medioambiental de servicios y actividades,** como: el control y la seguridad en instalaciones radioactivas y agentes biológicos, y, en general, las actividades de control de residuos y el desarrollo de procedimientos y actuaciones medioambientales según la norma ISO 14000 o el reglamento europeo vigente; la recogida selectiva de basuras, en particular en cafeterías y comedores, instalando contenedores de reciclaje diferenciados e incluyendo entre las cláusulas de los contratos con las empresas externas la exigencia de

realizar la recogida selectiva. También se tendrá que estudiar y poner en práctica planes de energías renovables y medidas para economizar en el gasto energético y de agua, mediante campañas de concienciación y la mejora de las instalaciones.

### **6.5. COLEGIOS MAYORES**

La Universitat de València tiene dos Colegios Mayores propios, el Lluís Vives, con casi 50 años de existencia, cuyas instalaciones tienen actualmente bastantes deficiencias, y el recientemente creado Rector Peset. Entre ambos ofrecen unas 350 plazas para estudiantes, lo que representa un porcentaje no significativo del total de la población estudiantil de la Universidad, y unas 75 plazas para profesores visitantes. Aunque estas cifras sean pequeñas, los Colegios Mayores desempeñan un gran papel en la vida de la universidad. A sus colegiales les proporcionan un ámbito de convivencia, participación y estudio que favorece su formación tanto personal como académica. A los profesores visitantes, la mejor forma de tener acceso rápido y fluido a la universidad que visitan. Pero, además, las actividades culturales que acogen o producen los han convertido en focos de atención de la vida universitaria en la sociedad. En particular, el Col·legi Major Rector Peset se ha convertido, pese a su corta existencia, en la referencia ineludible de la universidad en el centro histórico.

En consecuencia, nos proponemos estudiar las demandas a medio y largo plazo de plazas de colegiales y de profesores visitantes para ajustar la oferta de la universidad a esas demandas futuras; favorecer que el Col·legi Major Rector Peset pueda seguir siendo un centro ejemplar de convivencia, estudio, producción y difusión de cultura, y llevar a cabo la remodelación integral del Col·legi Major Lluís Vives, cuyo proyecto ya ha sido redactado, para adecuar sus instalaciones a las necesidades de calidad de vida actuales y para recuperar el proyecto racionalista concebido originalmente por el arquitecto Javier Goerlich.

# LA PROYECCIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSITAT

## 7.1 LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Es propósito de esta candidatura trabajar intensamente para incrementar la presencia de la Universitat de València en la sociedad y transmitir una imagen fiel de nuestra institución, que nos ayude a proyectar la realidad de la Universitat de València, dar a conocer su potencial intelectual y propiciar que el estudio, la investigación y la crítica que se realiza en ella contribuya al progreso del conocimiento, de la cultura y al desarrollo económico y social.

Dicha aproximación a la sociedad permitirá, al mismo tiempo, un mejor conocimiento de sus necesidades y expectativas por parte de la Universitat, que deberá tenerlas en cuenta al programar los estudios, desarrollar nuevas titulaciones y establecer programas de investigación.

De acuerdo con todo ello, proponemos las siguientes actuaciones:

**1. Intensificación de las relaciones con la sociedad.** Directamente desde el gobierno de la Universitat o indirectamente, a través del Consejo Social o de la Fundación Universidad-Empresa, queremos establecer una relación fluida con entidades culturales, instituciones, agentes sociales, colegios profesionales, asociaciones y todas aquellas entidades comprometidas con el progreso cultural y económico de la sociedad valenciana. En consecuencia, incentivaremos y apoyaremos iniciativas que se promuevan desde los centros de la Universitat de València en dicho sentido. También nos proponemos ofrecer las instalaciones universitarias como espacios culturales y de encuentro al servicio de la sociedad. Por otro lado, la presencia de la Universitat de València en el desarrollo económico y social de nuestro país tiene que incrementarse mediante el impulso de la transferencia de conocimientos y las tecnologías. En este sentido, queremos promover los convenios de colaboración con instituciones públicas y entidades privadas por parte de grupos de investigación, departamentos e institutos universitarios, con el fin de realizar trabajos de I+D, asesoramiento y proyectos de investigación comunes.

**2. Imagen social de la Universitat.** Consideramos que se tiene que realizar una campaña de mejora de la imagen de la Universitat de València a través de una política activa de difusión en los medios de comunicación social de las actividades que se realizan en la institución, como ciclos de conferencias, programas de postgrado, actividades culturales, conciertos o exposiciones. Por otro lado, dedicaremos recursos y esfuerzos a difundir las aportaciones más significativas resultantes del trabajo de nuestros científicos e investigadores en todos los campos de conocimiento.

**3. Universitat y compromiso social.** La Universitat no puede quedar al margen de los principales problemas sociales y, en esta línea, queremos fomentar la colaboración con los movimientos a favor del desarrollo intelectual y material de los pueblos, de la defensa ecológica del medio y de la paz.

**4. Programas de formación continua.** La Universitat de València ofrece a los ciudadanos y ciudadanas programas de formación continua, que se desarrollan según las demandas sociales, de los ciudadanos o de los sectores productivos. En este sentido, proponemos realizar una oferta de cursos de postgrado actualizada y adaptada a las necesidades de formación especializada que la sociedad plantea y ampliar la oferta docente dentro del programa “La Nau Gran”.

**5. La Universitat ante los futuros y las futuras estudiantes.** La Universitat no puede considerar las diferentes etapas de la enseñanza como compartimentos estancos. Nuestro alumnado proviene de la enseñanza media, y tenemos que continuar las relaciones ya iniciadas con el profesorado de secundaria, a fin de mejorar el conocimiento de las necesidades que la Universitat y los institutos deberán plantar en el marco de la ya anunciada Ley de Calidad. Para avanzar en este camino, proponemos llevar a cabo y dar apoyo a iniciativas conjuntas entre centros de Bachillerato y los centros y servicios de la Universitat de València, y muy especialmente el Servei de Formació Permanent. De igual modo, potenciaremos las campañas de información y difusión de la Universitat de València en los centros de Bachillerato dentro de una política activa de promoción de nuestros estudios. Mantendremos y ampliaremos, si fuera conveniente, los programas “La Nau dels Estudiants” y “Conèixer la Universitat”.

**6. Formación e inserción laboral.** La formación que los estudiantes y las estudiantes adquieren en la Universitat se tiene que aplicar en beneficio de la sociedad mediante el cumplimiento de las tareas de un puesto de trabajo digno y adecuadamente retribuido. A este respecto, proponemos la creación de observatorios destinados a la promoción del empleo.

**7. La Universitat más allá de la ciudad.** La Universitat de València debe realizar un esfuerzo para aproximarse también a los pueblos y comarcas de nuestro país. En consecuencia, proponemos mantener el programa “La Universitat s’estén als pobles”, implicando un número cada vez mayor de municipios, y establecer oficinas comarcales de contacto en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa.

## 7.2. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

La Generalitat Valenciana tiene la responsabilidad de elaborar las directrices básicas de la política universitaria de la Comunidad Valenciana y su correspondiente programación económica. Así mismo, las Cortes Valencianas, que integran a los representantes de los partidos políticos, constituyen la instancia donde se discuten y aprueban los presupuestos de la Generalitat y se realiza el desarrollo legislativo de la Comunidad. Indudablemente, las acciones del Gobierno y las Cortes tienen una incidencia muy importante en la actividad de la Universitat de València y, en cierto modo, condicionan su desarrollo y planificación de futuro. Por ello consideramos que hay que mantener con ambas instituciones una relación fluida y continuada con el propósito de tener siempre abiertas vías de información, negociación y defensa de las necesidades de nuestra institución, lo que se deberá hacer desde el más firme respeto al principio constitucional de autonomía universitaria y con la independencia que marca el artículo cuarto de nuestros estatutos. Mediante esta relación el Gobierno y las Cortes, representantes de la voluntad democrática del pueblo valenciano, podrán conocer y aprovechar los recursos de nuestra Universidad para beneficio de nuestro pueblo.

No hay que olvidar, así mismo, que actualmente existen competencias reservadas al Gobierno Central que inciden en la vida universitaria y, concretamente, competen a los Ministerios de Educación Cultura y Deportes y al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con los cuales hay que mantener también una relación fluida.

Además, nuestra Universidad desarrolla sus actividades en los municipios de València, Burjassot, Paterna, Xest, Ontinyent y Gandia, con cuyas autoridades es necesario mantener un clima adecuado de comunicación y colaboración con el fin de garantizar la inserción de nuestra universidad en la sociedad del municipio, agilizar los trámites y ofrecer a las corporaciones y los ciudadanos los conocimientos que posee. Finalmente y en un nivel distinto de relación, no podemos olvidar la importancia de los contactos y la colaboración con las otras universidades valencianas.

Creemos que el establecimiento de líneas de contacto y colaboración, con el mutuo respeto que se deben, entre la Universitat de València y las instituciones favorecerán el flujo de información y comunicación en ambos sentidos, lo que beneficiará a ambas partes.

Este clima de colaboración deberá extenderse a las instituciones y entidades de carácter cultural que se sientan vinculadas con el espíritu democrático y de defensa de los derechos de la Universitat de València. En este sentido, se desarrollarán también las relaciones con los partidos políticos democráticos, que canalizan la voluntad popular, y con las centrales sindicales, que defienden los intereses de los trabajadores en nuestro país.

Con la finalidad de profundizar en estas relaciones y conscientes de la importancia que tienen para el desarrollo de la vida universitaria, proponemos la creación de un Vicerrectorado

de Relaciones Institucionales que coordine todas las actuaciones en este ámbito. Como consecuencia de lo anterior proponemos:

**1. Colaboración y relación con las Instituciones.** Nos proponemos dirigirnos a las instituciones públicas mencionadas –Gobierno de la Generalitat, Cortes Valencianas y los municipios citados– para hacerles saber la voluntad de la Universitat de València de mantener un clima de diálogo y colaboración. Así mismo, proponemos ofrecerles los medios materiales y los conocimientos de la Universitat de València y de su personal para tareas de asesoramiento, programas de formación a todos los niveles y para proyectos de investigación, mediante los correspondientes convenios que se elaboren dentro del marco legal y estatutario en que se mueve nuestra universidad.

En este mismo sentido, desarrollaremos las relaciones con otras administraciones como la Administración de Justicia o con la Sanidad Pública, que tanta incidencia tienen en la vida de los ciudadanos y en el futuro profesional de muchos de nuestros estudiantes. Con la finalidad de extender las actuaciones de la Universitat de València al resto del país, desarrollaremos las relaciones con la Diputación Provincial con la que se mantienen diversos convenios de colaboración.

**2. Colaboración con otras Universidades.** La Universidad se encuentra integrada en organizaciones que agrupan las universidades de nuestro entorno geográfico y cultural, tiene un papel preponderante en las relaciones con las otras universidades de la Comunidad Valenciana y con las que componen la red de Universidades “Lluís Vives”. También participa en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y en la red de Universidades Europeas. De cara al futuro queremos intensificar estas relaciones, especialmente aquellas que nos vinculan a las universidades de la Comunidad Valenciana para el desarrollo de iniciativas conjuntas en la mejora de nuestro sistema universitario.

### **7.3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La dinámica actual de la Universitat requiere su intervención en los procesos de internacionalización y, en consecuencia, de integración entre los diferentes países y en sus sistemas educativos y de política científica. Así pues, consideramos importante reforzar los contactos con universidades de prestigio de los países más desarrollados, pero sin olvidar a aquellos que todavía no han alcanzado el mínimo bienestar; éste es el motivo por el que nuestra universidad quiere participar en la promoción de países del Tercer Mundo, especialmente Latinoamérica y Norte de África. Por todo ello la Universitat favorecerá los contactos y el acceso de sus investigadores a las universidades y centros de mayor prestigio,

coordinará y llevará a cabo actividades que favorezcan y mejoren su imagen en el exterior, así como el conocimiento, desde el punto de vista científico y cultural, de otras universidades, centros y organismos internacionales.

Por otra parte, creemos que la cooperación y la solidaridad constituyen valores que han de superar los tópicos de la competitividad a los que se quiere conducir a la universidad en nuestro país. Sin duda, el verdadero valor de la cooperación internacional reside en la realización de proyectos de investigación comunes, en el intercambio del profesorado, de investigadores e investigadoras y de estudiantes entre la Universitat de València y las del resto del mundo, así como en el desarrollo de iniciativas coordinadas.

**1. Convenios con otras universidades.** Fomentaremos y llevaremos a cabo los convenios con otras universidades y desarrollaremos nuevos convenios con universidades cuyos perfiles científicos puedan potenciar las áreas de la nuestra. Dentro de este contexto, consideramos de gran importancia los convenios para el desarrollo de programas de tercer ciclo.

**2. Intercambios internacionales.** Organizaremos y coordinaremos programas de intercambio del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios con los de otras universidades y organismos públicos y privados de investigación y docencia; para ello se aprovecharán los diferentes programas que dependen de organismos nacionales e internacionales. Dada la importancia de la integración del PAS en proyectos internacionales como ayuda a la gestión de la investigación, potenciaremos especialmente el intercambio de este personal; con ello se contribuirá no sólo a su formación, sino también a su promoción y estímulo. Por otro lado, desarrollaremos un plan de actuación para atraer a nuestra universidad a investigadores de reconocido prestigio, ofreciéndoles unas condiciones adecuadas tanto para llevar a cabo su investigación como para su estancia.

**3. La Universitat de València en la Unión Europea.** La dimensión europea impondrá sin duda cambios en el sistema universitario para los que deberemos estar preparados. En este sentido, promoveremos nuestra participación en los programas de la Unión Europea y, dentro de éstos, recibirá una atención especial el programa de intercambio SOCRÁTES-ERASMUS para incrementar la presencia de nuestros universitarios en las universidades europeas. Dentro de este programa, se hace necesaria una revisión de su funcionamiento (matrícula, coordinación, convalidaciones, tutorías, etc.) si se quiere obtener un mayor rendimiento para el alumnado y el profesorado, incluyendo el tercer ciclo. Estableceremos, además, una estrecha relación con el Centro de Documentación Europea y las correspondientes Direcciones Generales de los Comisariados europeos para obtener información que pueda revertir en un mayor aprovechamiento y rendimiento de los programas europeos.

Fuera del espacio europeo, estas acciones se complementarán con el resto de Programas de Intercambio Internacional. Además se promoverán las iniciativas como Séneca, Cajal y Drac de intercambio de estudiantes en el ámbito geográfico del estado español.

**4. La Universitat de València y las zonas más desfavorecidas.** Es nuestro deseo y nuestra obligación dar apoyo científico y docente a países subdesarrollados o en vías de desarrollo de la Europa del Este, de Latinoamérica, de África y de Asia. La Universitat de València, a través del Patronato Sur-Norte, coordina las acciones con los países más desfavorecidos económicamente mediante la aplicación del 0,7% del presupuesto ordinario, acordada por el Claustro. Será necesario continuar y ampliar esta política que, además de permitir que dichos países aprovechen este potencial, puede servir para difundir los proyectos y propiciar el contacto con el personal docente e investigador de nuestra Universitat.

## EL EQUIPO DE GOBIERNO

Para conseguir los objetivos enunciados en este programa, se propone un Equipo de Gobierno con la siguiente estructura:

- El Rector
- El/la Gerente
- El/la Secretario/a General
- Vicerrectorado de Profesorado
- Vicerrectorado de Estudios y Organización Académica
- Vicerrectorado de Economía y Administración
- Vicerrectorado de Infraestructuras y Planificación
- Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo
- Vicerrectorado de Política Científica y Cooperación Internacional
- Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones con la Sociedad
- Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Vicerrectorado de Cultura
- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
- Vicerrectorado de Estatutos y Desarrollo Normativo
  
- Delegado de estudiantes